



TRIBUNAL CALIFICADOR N.º 1
CUERPO DE LETRADOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR NÚMERO UNO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL CUERPO DE LETRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, CONVOCADAS POR ORDEN JUS/402/2019, DE 19 DE MARZO, POR EL QUE SE HACE PÚBLICA LA VALORACIÓN PROVISIONAL DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE.

De conformidad con lo previsto en la base 8.7 de la Orden JUS/402/2019, de 19 de marzo, en relación con el párrafo quinto de la base 8.5 de la misma y de acuerdo con las competencias de coordinación que le atribuye la base 7.3, el Tribunal Calificador Número Uno, reunido el 7 de enero de 2021,

ACUERDA:

PRIMERO.- Hacer pública, en el Anexo a este Acuerdo, la valoración provisional de méritos de los aspirantes en la fase de concurso.

SEGUNDO.- Los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente Acuerdo, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Madrid, a 7 de enero de 2021

EL PRESIDENTE

D. JOSÉ PALAZUELOS MORLANÉS

LA SECRETARIA

D^a MARÍA AVILÉS NAVARRO